GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL COLLA COL N° Interno: 6074814

OTORGA VISACIÓN DF. RESIDENTE Α EXTRANJERA QUE INDICA

JUN EXENTA N° 227196

UN L'ANTARON EXENTA N° 227196

VISTO CALMENTE TRAMITADOS Antiago, 28 de Diciembre de 2015

VISTO CALMENTE TRAMITADOS ANTIAGOS VISTO estos antecedentes; lo informado COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 467.810 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Yenay Fernanda DELGADO HUARTAJAS de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/VTV [301]28/12/2015

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

Laudio Audaz Freire

&ECCIÓN VISAS